



Resolución No. 0045  
( 02 MAR. 2010 )

"Por la cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental de:  
Leasing Bancoldex, Fondo Ganadero del Caquetá, Empresa Nacional de  
Telecomunicaciones -TELECOM-, e Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios  
Técnicos en el Exterior -ICETEX-

## EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley  
80 de 1989, Acuerdo 06 de 1996, Acuerdo 07 de 1994, Acuerdo 017 de 2001, Acuerdo  
011 de 2008 y el Acuerdo No. 003 de 2009

### CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1382 de 1995 se ordenó a los Secretarios Generales de los  
Organismos Nacionales, la presentación de las Tablas de Retención Documental al  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Que las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental se  
someterán a consideración y evaluación del Comité de Archivo de la entidad respectiva y  
serán presentadas al Comité Evaluador de Documentos del Orden Nacional o Territorial  
para su estudio y aprobación por parte del ente competente.

Que mediante Acuerdo 006 de 1996 se creó el Comité Evaluador de Documentos del  
Archivo General de la Nación y se le asignó entre otras funciones la de asesorar a la  
Junta Directiva del AGN, ahora Consejo Directivo, en virtud del Decreto 1126 de 1999,  
para aprobar las Tablas de Retención Documental.

Que mediante Acuerdo 0011 de 2008 el Consejo Directivo del Archivo General de la  
Nación delegó en el Director General del AGN la función de aprobar las Tablas de  
Retención Documental y Tablas de Valoración Documental que presenten los Organismos  
Nacionales para su consideración o estudio.

Que mediante Acuerdo 003 de 2009, se modifica en lo pertinente el parágrafo del artículo  
18 del Acuerdo 07 de 1994 y los artículos segundo y tercero del Acuerdo 006 de 1996,  
asignando al Comité Evaluador de Documentos entre otras funciones, la de recomendar  
al Director General del Archivo General de la Nación la aprobación de las Tablas de  
Retención Documental y/o Valoración Documental que por su competencia le presenten  
las entidades públicas a su consideración y estudio.

Que previo análisis de las Tablas de Valoración Documental de: Leasing Bancoldex,  
Fondo Ganadero del Caquetá, Empresa Nacional de Telecomunicaciones -Telecom- e  
Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -Icetex- por  
parte de los funcionarios del AGN encargados de hacer la evaluación, asesoría y  
acompañamiento de dichas Tablas, recomendaron someterlas a consideración del Comité  
Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, según informe de  
interventoría de fecha 14 de diciembre de 2009 y conceptos técnicos de fechas 09, 17 y  
22 de febrero de 2010, respectivamente.

Que el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 24 de febrero de 2010 estudió y  
recomendó al Director General del Archivo General de la Nación aprobar las Tablas de  
Valoración Documental de las entidades señaladas en el considerando anterior.



Resolución No. 0045

02 MAR. 2010

“Por la cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental de:  
Leasing Bancoldex, Fondo Ganadero del Caquetá, Empresa Nacional de  
Telecomunicaciones -TELECOM-, e Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios  
Técnicos en el Exterior -ICETEX-

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar las Tablas de Valoración Documental presentadas por:

- Leasing Bancoldex
- Fondo Ganadero del Caquetá
- Empresa Nacional de Telecomunicaciones -TELECOM-
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comunicar la parte resolutive de la presente Resolución a las entidades: Leasing Bancoldex, Fondo Ganadero del Caquetá, Empresa Nacional de Telecomunicaciones -TELECOM- e Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -ICETEX-, con el fin de que procedan a su aplicación inmediata.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

  
ARMANDO ENTRALGO MERCHÁN

Proyectó: Milena Leguizamo – Div. Clasificación y Descripción  
Revisó: Dr. Fernando Antonio Castro Pineda, Secretario General  
Dr. William Manuel Martínez Jiménez, Secretario Comité Evaluador de Documentos  
Dra. Elsa Moreno Sandoval, Coordinadora Grupo de Asuntos Jurídicos y de Contratación  
Archivado en: Secretaría General